



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 379/2018-CCI

SALTA, 01 de noviembre de 2018

### VISTO:

Las Resoluciones N° 260/18-CI, 261/18-CI, 262/18-CI, 263/18-CI, 264/18-CI, 265/18-CI, 266/18-CI, 267/18-CI, 268/18-CI, 269/18-CI, 270/18-CI, 271/18-CI, 272/18-CI, 273/18-CI, 274/18-CI, 275/18-CI, 276/18-CI, mediante las cuales se resuelve declarar como no admisibles las presentaciones a la Convocatoria 2018 a Proyectos de Investigación de este Consejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que las citadas resoluciones fueron emitidas por Presidencia ad referendum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de noviembre de 2018 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar las Resoluciones N° 260/18-CI, 261/18-CI, 262/18-CI, 263/18-CI, 264/18-CI, 265/18-CI, 266/18-CI, 267/18-CI, 268/18-CI, 269/18-CI, 270/18-CI, 271/18-CI, 272/18-CI, 273/18-CI, 274/18-CI, 275/18-CI, 276/18-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos.

Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MARY GOMEZ  
DIRECTORA  
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa